

GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018



REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Instalación de Agua Potable.
N° de Registro:	Es variable, a cada ciudadano se le asigna un folio distinto.
Área Responsable:	Dirección de Agua Potable.
Departamento:	
Responsable:	ING. José Gilberto Chi Caamal.
Cargo del Responsable:	Director del Servicio Municipal de Agua Potable.
Correo electrónico del responsable:	
Ubicación:	Calle 8 entre 17 y 19, Zona Centro.
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8 am a 3 pm.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Brindar adecuadamente la instalación de agua potable al público que así lo solicite. Hacer llegar el servicio de agua potable al mayor número de ciudadanos en la comunidad.
Requisitos:	Nombre del representante. Copia de credencial de elector. Comprobante de domicilio. Copia de curp.
Procedimientos:	Presentarse a la dirección de agua potable para entregar la documentación requerida y realizar el registro de sus datos, seguidamente dirigirse a la tesorería municipal para realizar el pago correspondiente y posteriormente, si el ciudadano lo desea, se le expide una constancia que avale el contrato realizado.
Costos:	El costo de la instalación : <ul style="list-style-type: none"> - Instalación doméstica,\$235.00(Hogar) más el pago de cada mes que le resta al año en curso,\$10.00 - Instalación comercial, con un costo



GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018



	\$330.00 (local, empresas o expedíos)
Tiempo de respuesta:	De 3 a 5 días hábiles.
Vigencia o Vencimiento:	Al concluir la instalación.
Fundamentación legal.	Ley de agua potable y alcantarillado del estado de Campeche. <ul style="list-style-type: none">- Título primero.- Disposiciones generales. Capítulo II Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del estado Artículo 6.- Título Cuarto.-Prestación de los Servicios de agua potable y alcantarillado, Capítulo II corresponsabilidad de los usuarios Artículos 77, Artículo 78, Capítulo III cuotas y tarifas, Art 88.
Observaciones:	El material requerido lo proporciona la misma dirección de agua potable sin cobro alguno. Los pagos se realizan en la Tesorería Municipal H. del Ayuntamiento de Tenabo.



GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018



REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Pago por consumo de agua potable.
N° de Registro:	Variable
Área Responsable:	Dirección de Agua Potable.
Departamento:	Dirección de Agua Potable.
Responsable:	ING. José Gilberto Chi Caamal.
Cargo del Responsable:	Director del Servicio Municipal de Agua Potable.
Correo electrónico del responsable:	
Ubicación:	Calle 8 entre 17 y 19, Zona Centro.
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8 am a 3 pm.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Evitar morosos en la comunidad y así mismo tener ingresos al municipio para consiguiente mejorar los servicios de agua potable y crear obras para el beneficio del pueblo mismo.
Requisitos:	Ultimo Recibo de Pago de Agua Potable. Copia de credencial de elector. Comprobante de domicilio.
Procedimientos:	Presentarse a la dirección de agua potable para entregar la documentación requerida y realizar el registro de sus datos, seguidamente dirigirse a la tesorería municipal para realizar el pago correspondiente.
Costos:	El costo es de \$120.00 anual.
Tiempo de respuesta:	1 Día.
Vigencia o Vencimiento:	El tiempo que indique el recibo de pago.
Fundamentación legal.	Ley de agua potable y alcantarillado del estado de Campeche. - Título primero.- Disposiciones generales. Capituló II Sistema de Agua



GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018



	<p>Potable y Alcantarillado del estado Artículo 6.</p> <ul style="list-style-type: none">- Título Cuarto.-Prestación de los Servicios de agua potable y alcantarillado, Capítulo II corresponsabilidad de los usuarios Artículos 77, Artículo 78, Capítulo III cuotas y tarifas ,Art 88.
Observaciones:	<p>Al no realizar el pago correspondiente al tiempo establecido se aplicaran multas o recargos en su caso a mayor adeudo se procederá a clausurar o suspensión del servicio de agua potable.</p>



GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018



REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Reparación de FUGAS.
N° de Registro:	Se lleva un control interno.
Área Responsable:	Dirección de Agua Potable.
Departamento:	
Responsable:	ING. José Gilberto Chi Caamal.
Cargo del Responsable:	Director del Servicio Municipal de Agua Potable.
Correo electrónico del responsable:	
Ubicación:	Calle 8 entre 17 y 19, Zona Centro.
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8 am a 3 pm.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Evitar el desperdicio de agua proveniente de las fugas. Evitar que los ciudadanos afectados por la misma se queden sin el servicio de agua.
Requisitos:	Reportar la fuga y proporcionar la ubicación correcta ya sea por dirección o referencia.
Procedimientos:	Se recibe el reporte de la fuga con los datos correspondientes para localizarla. Se agenda fecha y hora para repararla y se designa personal para el servicio..
Costos:	Gratuito
Tiempo de respuesta:	1 día.
Vigencia o Vencimiento:	Al concluir la reparación,.
Fundamentación legal.	Ley de agua potable y alcantarillado del estado de Campeche. - Título primero.- Disposiciones generales. Capituló II Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del estado Artículo 6.



GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018



	<ul style="list-style-type: none">- Título Cuarto.-Prestación de los Servicios de agua potable y alcantarillado, Capítulo II corresponsabilidad de los usuarios Artículos 77, Artículo 78, Capítulo III cuotas y tarifas ,Art 88.
Observaciones:	En dado caso que la fuga se presente dentro del domicilio del ciudadano los gastos correrán a cargo del mismo.



GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018



REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Reparto de agua a las colonias donde escasea el agua, por medio de pipas ,rotoplas u otro recipiente.
N° de Registro:	N° cuenta con registro.
Área Responsable:	Dirección de Agua Potable.
Departamento:	Dirección de Agua Potable.
Responsable:	ING. José Gilberto Chi Caamal.
Cargo del Responsable:	Director del Servicio Municipal de Agua Potable.
Correo electrónico del responsable:	
Ubicación:	Calle 8 entre 17 y 19, Zona Centro.
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8 am a 3 pm.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Brindarle a cada ciudadano el servicio del agua potable para que satisfaga sus necesidades relacionadas con este vital liquido.
Requisitos:	Solicitar el servicio solo de palabra. Proporcionando la dirección correcta. Llenar la solicitud del servicio
Procedimientos:	Se recibe la solicitud, se localiza la dirección, posteriormente se designa la pipa o en su caso algún recipiente (rotulas) para llevar el agua y se les llena los recipientes que los ciudadanos sacan a la calle para ser llenados.
Costos:	- Gratuitos.
Tiempo de respuesta:	De 1 a 2 días.
Vigencia o Vencimiento:	Hasta que todos los habitantes de esa colonia o calle reciban agua en su domicilio.
Fundamentación legal.	Ley de agua potable y alcantarillado del estado de Campeche. - Título primero.- Disposiciones generales. Capituló II Sistema de



GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018



REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Reparto de agua a las colonias donde escasea el agua, por medio de pipas ,rotoplas u otro recipiente.
N° de Registro:	N° cuenta con registro.
Área Responsable:	Dirección de Agua Potable.
Departamento:	Dirección de Agua Potable.
Responsable:	ING. José Gilberto Chi Caamal.
Cargo del Responsable:	Director del Servicio Municipal de Agua Potable.
Correo electrónico del responsable:	
Ubicación:	Calle 8 entre 17 y 19, Zona Centro.
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8 am a 3 pm.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Brindarle a cada ciudadano el servicio del agua potable para que satisfaga sus necesidades relacionadas con este vital líquido.
Requisitos:	Solicitar el servicio solo de palabra. Proporcionando la dirección correcta. Llenar la solicitud del servicio
Procedimientos:	Se recibe la solicitud, se localiza la dirección, posteriormente se designa la pipa o en su caso algún recipiente(rotoplas) para llevar el agua y se les llena los recipientes que los ciudadanos sacan a la calle para ser llenados.
Costos:	- Gratuitos.
Tiempo de respuesta:	De 1 a 2 días.
Vigencia o Vencimiento:	Hasta que todos los habitantes de esa colonia o calle reciban agua en su domicilio.
Fundamentación legal.	Ley de agua potable y alcantarillado del estado de Campeche. - Título primero.- Disposiciones generales. Capituló II Sistema de Agua



GOBIERNO MUNICIPAL TENABO

2015-2018



DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Certificado de no Adeudo
N° de Registro:	N° de oficio variable.
Área Responsable:	Dirección de Agua Potable.
Departamento:	Dirección de Agua Potable.
Responsable:	ING. José Gilberto Chi Caamal.
Cargo del Responsable:	Director del Servicio Municipal de Agua Potable.
Correo electrónico del responsable:	
Ubicación:	Calle 8 entre 17 y 19, Zona Centro.
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8 am a 3 pm.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Expedir certificado para que el ciudadano solicitante de la misma compruebe que no tiene adeudo de dicho servicio de agua potable.
Requisitos:	Comprobante del último recibo de pago.
Procedimientos:	El ciudadano asiste al dirección de Agua Potable, solicita el certificado, entrega la documentación requerida y se verifica en el sistema y se procede a realizar el certificado.
Costos:	- \$52.00
Tiempo de respuesta:	De 1 día.
Vigencia o Vencimiento:	1 año
Fundamentación legal.	Ley de agua potable y alcantarillado del estado de Campeche. - Título primero.- Disposiciones generales. Capituló II Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del estado Artículo 6.
Observaciones:	El pago se realiza en tesorería del H.Ayuntamiento.



GOBIERNO MUNICIPAL TENABO 2015-2018



DEPENDENCIA:	H. Ayuntamiento de Tenabo.
Tramite y Servicios:	Verificación de toma obstruida.
N° de Registro:	Numero de reportes variables.
Área Responsable:	Dirección de Agua Potable.
Departamento:	Dirección de Agua Potable.
Responsable:	ING. José Gilberto Chi Caamal.
Cargo del Responsable:	Director del Servicio Municipal de Agua Potable.
Correo electrónico del responsable:	
Ubicación:	Calle 8 entre 17 y 19, Zona Centro.
Horario de atención:	Lunes a Viernes de 8 am a 3 pm.
Teléfono:	01-996-43-2-20-27
Objetivo de tramite:	Limpiar la toma obstruida , quitando la basura o algún residuo, para permitir el paso del agua y así hacer
Requisitos:	Solicitar el servicio solo de palabra. Proporcionando la dirección correcta. Llenar la solicitud del servicio
Procedimientos:	Se recibe la solicitud, se localiza la dirección, posteriormente se designa la pipa o en su caso algún recipiente (rotoplas) para llevar el agua y se les llena los recipientes que los ciudadanos sacan a la calle para ser llenados.
Costos:	- Gratuitos.
Tiempo de respuesta:	De 1 a 2 días.
Vigencia o Vencimiento:	Hasta que todos los habitantes de esa colonia o calle reciban agua en su domicilio.
Fundamentación legal.	Ley de agua potable y alcantarillado del estado de Campeche. - Título primero.- Disposiciones generales. Capituló II Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del estado Artículo 6.

